



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

COMUNICADO N°01-2022

Ica, 20 de enero de 2022

Queridos padres de familia:

Reciban nuestro saludo, con la esperanza de que encuentren bien de salud y gozando de las merecidas vacaciones con la familia.

Como Uds. saben, la matrícula escolar del año lectivo 2022, se inicia la próxima semana, por ello les reiteramos, que nuestro colegio se rige, por las normativas vigentes emanadas por el MINEDU y MINSa, entre otras. Reafirmamos que la propuesta del servicio educativo informada en el Comunicado N° 14-2021 del 23 de diciembre están vigentes, sin embargo, si se emanan nuevas normas, realizaríamos las modificaciones pertinentes y se las comunicaríamos oportunamente. respectivamente

Mediante este comunicado, les reiteramos algunas informaciones dadas en los comunicados N° 10-2021, N° 12-2021, N° 14-2021 y hacemos algunas precisiones respecto al servicio que iniciaremos en marzo con la intención de darles orientación relevante al respecto:

A. Matrícula

1. Cronograma:

NIVELES	INICIO	FIN
INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA	24 de enero de 2022	27 de enero de 2022

Matrícula extemporánea: 28 y 29 de enero de 2022

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la fecha extemporánea, por lo que deben tomar las provisiones necesarias para matricular a su menor hijo(a) en las fechas indicadas en el presente documento. Caso contrario, lamentablemente su menor hijo perderá la vacante para el año 2022.

2. Costo del servicio 2022

NIVEL	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL	
	MATRÍCULA	CUOTA MENSUAL	MATRÍCULA	CUOTA MENSUAL
INICIAL	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 450.00	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 450.00	S/. 450.00
SECUNDARIA	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 450.00	S/. 450.00

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

3. Proceso

3.1. El proceso de matrícula se realizará de manera virtual, por lo que deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El padre de familia, para poder realizar la matrícula 2022, no deberá tener ninguna deuda pendiente con el colegio.
- El padre de familia que no haya matriculado de acuerdo al cronograma, deja libre la vacante, pudiendo por tanto el Colegio, ofertarla a una nueva familia.

3.2. Pago del concepto de matrícula se efectuará:

- **Agencias del Scotiabank** indicando los nombres y DNI del estudiante.
- A través del **sistema Pago Efectivo** accediendo a la intranet (SIEWEB) a través de la página del colegio.
- Por la **plataforma NIUBIZ** (link pago) accediendo a través de la página del Colegio.

Recuerde, que las transacciones bancarias son efectivas entre 24 y 48 horas, por favor tenerlo en cuenta para el proceso de matrícula

3.2. Ingresar a la página: www.sanvicenteica.edu.pe y seguir las instrucciones del **tutorial ubicado en el menú principal**.

3.3. El proceso de matrícula culmina satisfactoriamente cuando se haya enviado la hoja de **“Declaración de aceptación de los documentos de matrícula 2022”** debidamente completada al correo de la secretaria del colegio: secretaria@sanvicenteica.edu.pe

B. Sobre la organización

1. **Inicio de Clases: 01 de marzo de 2022.**

2. **Calendario del año escolar:**

PERÍODO ESCOLAR	INICIO	TÉRMINO
Primer Bimestre	01 de marzo	06 de mayo
Vacaciones de los estudiantes	09 de mayo	13 de mayo
Segundo Bimestre	16 de mayo	22 de julio
Vacaciones de los estudiantes	25 de julio	05 de agosto
Tercer Bimestre	08 de agosto	07 de octubre
Vacaciones de los estudiantes	10 de octubre	14 de octubre
Cuarto Bimestre	17 de octubre	22 de diciembre
Clausura	26 de diciembre	

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

3. Modalidad

Iniciaremos el año escolar 2022 con la modalidad **SEMIPRESENCIAL**, continuaremos las características y organización de acuerdo a lo informado en el “Boletín Informativo sobre el Servicio Educativo 2022”; de acuerdo al comportamiento de la Pandemia y a las normas del MINEDU y MINSa, iremos progresivamente realizando los cambios para alcanzar de manera flexible y segura el retorno a la **presencialidad**.

4. Acceso y salida del Colegio.

Se realizará por:

- Las dos puertas del Frontis (Avda. Los Maestros)
- La puerta del Pasaje Santa Rosa
- La puerta de Inicial
- La puerta del Coliseo

5. El uniforme escolar

Los estudiantes de los tres niveles pueden asistir con el buzo del colegio en la etapa de semi-presencialidad.

6. Alimentación durante la jornada escolar

Los estudiantes contarán con periodos de descanso y para ingerir algún alimento ligero y agua, **traídos de casa**. Se mantendrá el distanciamiento necesario y el monitoreo de un maestro. El quiosco no estará habilitado durante el presente año, y solo se habilitará si alguna norma lo determina.

7. Talleres deportivos y artísticos.

Estos se realizarán en la etapa presencial, y en horario extraescolar.

C. Sobre los protocolos de bioseguridad

Especificaciones en los Anexos 1, 2, 3 y 4

D. Sobre las Medidas implementadas en el colegio.


Para asegurar la prevención y control sanitario, el colegio asume para el inicio del año escolar:

1. **Ventilación:** todos los ambientes de la institución se mantendrán con ventilación natural adecuada y con ventanas y puertas abiertas, para asegurar la circulación del aire. Se priorizarán espacios abiertos según las actividades planificadas.
2. **Distanciamiento físico:** se mantendrá el aforo de acuerdo al distanciamiento físico de 1 m.
3. **Organización de los espacios educativos:** reorganización de espacios y del mobiliario cumpliendo las condiciones de orden y seguridad.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

4. **Señalización:** la institución educativa cuenta con carteles y señales de aforo máximo permitido, distanciamiento físico en los espacios escolares, zonas de desinfección, lavado, puntos de acopio de desechos, orientación en los traslados, ingresos y salidas y afiches con orientaciones de protocolos de bio-seguridad.
5. **Implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos:**
El Colegio cuenta con:
 - **Estaciones de lavado de manos**, con uso de lavaderos y SS.HH. con disposición de agua, jabón, papel toalla y contenedor de desechos o tachos.
 - **Estación de desinfección de manos:** contando con dispensadores de alcohol en gel o líquido al 70% de concentración debidamente protegidos.

E. Plan Epidemiológico Institucional.

El Plan epidemiológico de nuestra institución, contempla lo siguiente:

1. Distanciamiento físico.

En todo momento y en todos los ambientes del local educativo de nuestra institución. Todas las personas deben mantener, como mínimo, el distanciamiento físico de 1 m en todas las direcciones de su cuerpo. Recomendamos no tocarse al saludar, tampoco con el puño o el codo.

2. Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas.

El uso de la mascarilla es obligatorio para ingresar y permanecer en la institución. Las mascarillas deben tener buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Puede ser una mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria de tela).

Es necesario portar siempre una mascarilla de recambio, si la que se esté usando se rompa, ensucie o humedezca. La mascarilla de recambio deberá ser guardada en un lugar limpio y seguro y ser cambiada en un lugar donde no haya personas a menos de 1 m de distancia.

3. Lavado o desinfección de manos.

Debe realizarse de manera frecuente, con agua y jabón y durante al menos veinte segundos, o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración.

4. Protección ocular.

No es obligatorio. No obstante, el uso de protección ocular como gafas o caretas faciales es recomendable en espacios cerrados donde no se pueda mantener el distanciamiento físico. El uso de caretas faciales no reemplaza a la mascarilla.

5. Burbuja social.

Los estudiantes y docentes deben estar en contacto únicamente con los estudiantes y docentes de su aula.


6. Higiene respiratoria.

Se recomienda incidir en la comunidad educativa respecto a la higiene respiratoria. Al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o la parte interna del

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en el momento. El papel higiénico o similar debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y a continuación lavarse o desinfectarse las manos

7. Descarte de sintomatología e identificación de casos.

Se realizará un seguimiento estricto de la asistencia de estudiantes y maestros, para monitorear su condición de salud con el fin de prevenir contagios, haciendo uso de la ficha de sintomatología COVID-19.

Ante la sospecha de casos, el personal directivo, aplicará el **Protocolo N° 3** (anexo 3)

Los responsables de la asistencia deben elaborar un reporte de inasistencias semanales en el que se registren todas las ocurrencias (casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19), así como realizar el seguimiento a los casos identificados. La información debe ser remitida al personal directivo a fin de establecer el momento de retorno de cada estudiante y evaluar medidas adicionales de prevención en el local educativo.

Respecto a la campaña de Vacunación completa contra la COVID 19.

Nuestra Institución considera que la medida de prevención más efectiva en esta etapa de la Pandemia, es la vacunación completa contra la COVID-19, y que está considerada dentro de las políticas de la salud pública para prevenir los riesgos de contagio de la Covid-19.

Teniendo en consideración las campañas propuestas por el MINSA, les exhortamos a participar en la Campaña Nacional "Pongo el hombro por el Perú", así mismo, de acuerdo a declaraciones de autoridades del Ministerio de Salud, el cronograma de vacunación para los niños de 5 a 11 años se iniciará próximamente, de igual modo completar el esquema de vacunación de los estudiantes de 12 a más años y demás miembros de la familia.

No dejemos de cumplir los protocolos de distanciamiento social, uso de doble mascarilla y lavado de manos, en estos momentos que los contagios se están extendiendo en esta tercera ola.

Con la esperanza de poder reencontrarnos muy pronto

Que San Vicente nos guíe y la Virgen de la Medalla Milagrosa nos ampare.



Elsa Cornejo Pinto de Ykehara
DIRECTORA

Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

www.sanvicenteica.edu.pe

secretaria@sanvicenteica.edu.pe

+51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

Anexo 01

Información general sobre la COVID-19 y síntomas asociados.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA, se establecen las definiciones de casos de COVID-19, según se detalla a continuación:

I. Caso sospechoso de COVID-19.

Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y, además, uno o más de los siguientes signos y síntomas:
 - Malestar general.
 - Fiebre.
 - Cefalea.
 - Congestión nasal.
 - Diarrea.
 - Dificultad para respirar (señal de alarma).
- Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida de gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG; infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual ≥ 38 °C; y tos con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

II. Caso probable de COVID-19.

Los que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- **Caso sospechoso con antecedente epidemiológico** de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado con un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
- **Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en:**
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar, líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

- Resonancia magnética.

III. **Caso confirmado de COVID-19.**


Toda persona que cumpla con algunos de los siguientes criterios:

- Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
- Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS CoV-2.
- Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva y que tuvo contacto con un caso probable o confirmado.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

Anexo 2

Identificación de estudiantes del grupo de riesgo frente a la COVID-19

Antes de iniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, la institución Educativa realizar la identificación de los miembros de los estudiantes que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19.

Según el literal f) del numeral 5.1.1 de la de la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA, pertenecen al grupo de personas con condiciones o comorbilidades, tales como:

- Cáncer.
- Enfermedad renal crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica); fibrosis quística; fibrosis pulmonar; hipertensión pulmonar; asma grave o no controlada.
- Afecciones cardíacas, tales como insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías.
- Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2.
- Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/m² o más).
- Personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas.
- Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral).
- Hipertensión arterial.
- Síndrome de Down.
- Embarazo.
- Infección por VIH.
- Otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

Anexo 3

Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio

Frente a un caso sospechoso o probable, sin esperar resultados de confirmación por laboratorio, así como en los casos confirmados, deberá implementarse el siguiente protocolo:

a) Primeras acciones ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en el local educativo

- Aislar a una persona detectada con sintomatología compatible a la COVID-19, en el ambiente específico destinado para dicho fin.
- Si una/un estudiante o miembro del personal presenta síntomas asociados a la COVID-19 mientras está en el local educativo, el personal directivo o tutor debe llamar a la familia para que pueda trasladarse a su domicilio, y se notifica al establecimiento de salud correspondiente, o a la empresa prestadora de servicios de salud establecida por los padres o tutores o el personal educativo. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
- Si, además, la/el estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en el local educativo, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies; solicitar atención médica inmediata. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
- Si un estudiante o miembro del personal confirma que presenta COVID-19 o presenta síntomas antes de salir del domicilio, no debe asistir al local educativo, de hacerlo no se le permitirá el ingreso a la I.E. en salvaguarda de la comunidad educativa. Asimismo, se le indicará que debe acercarse a algún centro de salud a solicitar atención médica; el personal directivo deberá notificar al establecimiento de salud correspondiente.
- Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar las facilidades al personal de salud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que correspondan en el marco de sus competencias.


b) Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial.

- El servicio educativo semipresencial o presencial deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19 por un periodo de 14 días. Asimismo, deberán realizar cuarentena por 14 días, los estudiantes maestros del aula en la que se identificó el caso, así como las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID-19. Finalmente, a través de los canales de comunicación establecidos por la I.E. se notificará la suspensión temporal del uso de los ambientes.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER


c) Reinicio del servicio educativo

- Una vez que se cumplan los 14 días de cuarentena, se reinicia el servicio educativo. Se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos por la I. E. o el programa educativo.
- Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, la I.E. debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

Anexo 4

PROTOCOLOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR

De acuerdo a la R:M: N° 531-2021-MINEDU, los estudiantes con apoyo de los padres de familia deben observar responsablemente los siguientes comportamientos.

a) Al salir del domicilio:

- Antes de salir del domicilio, los PPF deben verificar si el estudiante presenta sintomatología asociada a la COVID-19. Si un miembro de la familia o alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir al Colegio.
- Lavarse las manos con agua y jabón, y colocarse la(s) mascarilla(s) correctamente.
- Verificar que se porta una mascarilla de repuesto.
- De ser posible, contar con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración de uso personal.

b) En el transporte público o escolar

- Usar la mascarilla de forma obligatoria y correcta durante todo el trayecto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
- Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
- Se sugiere mantener distancia entre personas.
- Para bajar del vehículo, permanecer en el asiento hasta que se haya detenido completamente.
- Evitar gritar o cantar en voz alta, para evitar esparcir gotas que pudiera contener el virus.
- Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto o cambio, con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración.
- En caso de que no cuente con alcohol en gel o líquido al 70 %, evitar tocarse el rostro, la nariz, los ojos y la boca, hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante en la I. E.


c) Rutina de ingreso al local educativo

- Utilizar la mascarilla de forma obligatoria y correcta en todo momento.
- Respetar los horarios diferenciados de ingreso.
- Formar columnas para ingresar al local educativo, guardando la distancia de 1 m.
- Las personas que acompañan a los estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas. Si algún estudiante tuviera una discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe al estudiante con discapacidad que lo necesite.
- Lavarse o desinfectarse las manos en las estaciones de lavado de manos, o similares, ubicados en la entrada del local educativo, respetando las columnas y la distancia de 1 m.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú



AMAR · EVANGELIZAR · SABER

d) Rutina para el consumo de alimentos

- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar
- Mantener la higiene respiratoria.
- No compartir alimentos ni utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Retirarse la mascarilla y guardarla durante el consumo de alimentos.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

e) Durante las clases

- Mantener la distancia mínima de 1 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- No compartir ni intercambiar materiales ni mascarillas.

f) Rutina de salida del local educativo

- Utilizar la mascarilla en todo momento, hasta llegar al domicilio.
- Formar columnas para la salida del local educativo, guardando el distanciamiento físico de 1 m.
- Los estudiantes que son recogidos por familiares o movilidad escolar deben esperar dentro del local educativo en un lugar señalado para ello, guardando el distanciamiento físico de 1 m y utilizar la mascarilla en todo momento.
- Las personas que recogen a los estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalado destinado para ellas.
- Se recomienda no consumir alimentos en las inmediaciones del local educativo.

g) Al llegar al domicilio

- Desinfectarse las manos con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración antes de ingresar al domicilio.
- Lavarse las manos con agua y jabón, como mínimo, durante 20 segundos.
- Quitarse la mascarilla y desecharla o lavarla, según corresponda.

 Av. Los Maestros N° 250. Ica - Perú

 www.sanvicenteica.edu.pe

 secretaria@sanvicenteica.edu.pe

 +51 (56) 234609



Congregación de la Misión
Provincia de Perú